

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Miércoles 20 de mayo de 2015

Pág. 5767

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4763 INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INCOSA MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas el día 25 de abril de 2015, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Investigación y Control de Calidad, S.A. de la sociedad íntegramente participada por la anterior Incosa Mediterráneo, S.L.U. mediante transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los a los accionistas y a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se fusiona a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

León, 6 de mayo de 2015.- Los Administradores únicos de Investigación y Control de Calidad, S.A. e Incosa Mediterráneo, S.L.U.

ID: A150020113-1